



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 239-2025-GRA/GR

VISTOS:

El Informe N° 285-2025-GRA/GRP-PROCOMPITE, de fecha 08 de mayo del 2025, emitido por la Coordinadora de PROCOMPITE, el Oficio N° 557-2025-GRA/GRP, de fecha 08 de mayo del 2025, emitido por el Gerente Regional de la Producción, el Informe N° 895-2025-GRA/ORAJ, de fecha 12 de mayo del 2025, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional", concordante con el artículo 2° y 4° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, establece los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29337;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción, debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, el artículo 23° de Reglamento del Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, establece que:

(...)

23.1 Mediante Resolución del Titular del Gobierno Regional o Local, según corresponda, se aprueba la relación de Planes de Negocio que reciben cofinanciamiento, de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE Implementada y en base a la relación de Planes de Negocio presentada por el Comité Evaluador.

23.2. La Resolución señalada en el numeral anterior especifica, la relación de los Planes de Negocio seleccionados según el orden de prelación presentado por el Comité Evaluador, y detalla, al menos, el nombre del AEO, el nombre del Plan de Negocio, categoría, cadena productiva y monto de inversión de cada Plan de Negocio.

23.4 La GDE en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados desde la selección de los Planes de Negocio presentado por el Comité evaluador, publica la Resolución que aprueba la relación de Planes de Negocio que reciben cofinanciamiento en el portal institucional, y/o en otros medios de



difusión que consideren necesario, asimismo el Gobierno Regional o Local publicará en su portal institucional las fichas de los Planes de Negocio ganadores.

(...)

Que, mediante Acuerdo Regional N° 039-2023-GRA/CR-AREQUIPA, de fecha 18 de julio del 2023, se acordó APROBAR el FONDO PROCOMPITE TECNOLÓGICO 2023 en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B, y C, por un monto de S/ 30'000,000.00 (Treinta Millones con 00/100 Soles), teniendo que, a través del Acuerdo Regional N° 047-2024-GRA/CR-AREQUIPA, de fecha 11 de abril del 2024, se acordó RATIFICAR la disponibilidad de recursos de dicho fondo por el monto antes referido, que representa el 5.08 % del PIM 2024, de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, con excepción de los recursos proveniente de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias;

Que, mediante Oficio N° 121-2024-GRA/OPMI, de fecha 15 de mayo 2024, la OPMI aprobó el Informe de Priorización de Cadenas Productivas – Estudio de Identificación y Priorización de Cadenas y Zonas Productivas en 8 provincias de la Región de Arequipa y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE TECNOLÓGICO;



Que, en concordancia con el Artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, mediante Acta de fecha 12 de diciembre del 2024, se conforma e instala el Comité Evaluador de los Planes de Negocio para el proceso concursable denominado PROCOMPITE TECNOLÓGICO II CONVOCATORIA, el cual está integrado por: a) Presidente, Mag. David Fidel Vela Quico con DNI N° 29281374; b) Secretario Técnico, Econ. Luis Alberto Calcina Bedoya con DNI N° 29577843; c) Primer miembro, Dra. Irina Elizarova Salazar Churata con DNI N° 29563666 y d) Segundo miembro, Sr. Enrique Alfonso Santana Yépez con DNI N° 00494483;



Que, de conformidad con el Artículo 18° del Reglamento del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, con Resolución Ejecutiva Regional N° 746-2024-GRA/GR, de fecha 20 de diciembre del 2024 se aprobó las bases del fondo concursable denominado Fondo Concursable Procompite Tecnológico II Convocatoria, para las cadenas productivas de: Ajo, Granos andinos, Olivo, Palto, Vid, Lácteos, Hidrobiológicos, Textil confecciones, Calzado, Turismo, Metal mecánica;



Que, a través del Informe N° 285-2025-GRA/GRP-PROCOMPITE, de fecha 08 de mayo del 2025, emitido por la Coordinadora de PROCOMPITE, se informa que mediante Acta N° 009 el Comité Evaluador procedió con la revisión de los resultados obtenidos en la etapa de evaluación de los planes de negocio, a fin de priorizar y seleccionar los planes de negocio ganadores, por lo que, en cumplimiento de sus funciones como Comité Evaluador y en consideración a los resultados obtenidos por los Agentes Económicos Organizados declaran como ganadores a 36 Agentes Económicos Beneficiarios;

Que, mediante Oficio N° 557-2025-GRA/GRP, de fecha 08 de mayo el año 2025, el Gerente Regional de la Producción informa los resultados del fondo concursable denominado Fondo Concursable Procompite Tecnológico II Convocatoria, y de conformidad con el Artículo N° 23 del Reglamento del Decreto Supremo N° 01-2021–PRODUCE, solicita que se apruebe mediante acto resolutivo la lista de planes de negocio que recibirán cofinanciamiento;



Que, con Informe N° 895-2025-GRA/ORAJ, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se concluye que corresponde al titular de la entidad emitir acto resolutivo que apruebe la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado Fondo Concursable PROCOMPITE TECNOLÓGICO II CONVOCATORIA, de acuerdo a la relación de Agentes Económicos Beneficiarios contenido en el Acuerdo Primero del Acta N° 009 del Comité Evaluador Fondo Concursable PROCOMPITE TECNOLÓGICO II CONVOCATORIA;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normas aplicables;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado Fondo Concursable Procompite Tecnológico II Convocatoria, por un monto total de cofinanciamiento de S/.10,403,970.64 (Diez Millones Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Setenta Mil con 64/00 soles), para las Categorías A, B, las mismas que se detallan a continuación:



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 239-2025-GR/GR

N°	AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	Categoría	Cofinanciado Solicitado(S/.)	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSION (S/.)
						aporte valorizado	aporte efectivo	
1	AGROINDUSTRIAS CHAVEZ LOPEZ S.R.L. - AGROINDUSTRIAS CHALO S.R.L.	MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE DERIVADOS DE LA VID PARA LA ELABORACION DE VINO DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS CHAVEZ LOPEZ SRL AGROINDUSTRIAS CHALO SRL DISTRITO DE VITOR PROVINCIA AREQUIPA REGION AREQUIPA	VID	Categoría B	S/ 346,887.20	S/ 100,315.97	S/ 50,000.00	S/ 497,203.17
2	MAJES TRADICION DE A. ZUÑIGA D. E HIJOS S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE VINO, EN LA BODEGA MAJES TRADICION DE A. ZUNIGA D. E HIJOS S.A.C AZUD EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO PROVINCIA DE AREQUIPA REGION AREQUIPA	VID	Categoría B	S/ 295,812.68	S/ 89,825.55	S/ 42,931.50	S/ 428,569.73
3	INDUSTRIA DE CALZADO NOVA S.A.C.	AMPLIACION DE LA LINEA DE PRODUCCION DE SUELAS PARA LAS ZAPATILLAS DEPORTIVAS Y CASUALES PARA DAMA DE INDUSTRIAS DEL CALZADO NOVA S.A.C. EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA Y REGION DE AREQUIPA	CALZADO	Categoría B	S/ 347,784.00	S/ 102,051.18	S/ 50,000.00	S/ 499,835.18
4	R&E INNOVA S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON LA IMPLEMENTACION DE MAQUINARIAS CON TECNOLOGIA CNC, EN EL AEO RYE INNOVA SAC, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGION AREQUIPA	METAL MECANICA	Categoría B	S/ 349,935.48	S/ 100,000.00	S/ 50,000.00	S/ 499,935.48
5	LAS ARTESANAS ESTRELLITAS COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYLLACUCHO SAN JUAN DE TARUCANI - AREQUIPA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PRENDAS DE FIBRA DE ALPACA CON ENFOQUE DE ECO MODA PARA LAS ARTESANAS ESTRELLITAS COMUNIDAD CAMPESINA HUAYLLACUCHO SAN JUAN DE TARUCANI AREQUIPA, DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, PROVINCIA AREQUIPA, REGION AREQUIPA	TEXTIL Y CONFECCIONES	Categoría A	S/ 159,649.42	S/ 30,122.46	S/ 10,000.00	S/ 199,771.88





6	FUNDO VILLAFUERTE EM Y E S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE UVA DE MESA PARA EL SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FUNDO VILLAFUERTE EM Y E S.R.L. DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA.	VID	Categoría B	S/ 328,190.72	S/ 112,198.89	S/ 49,500.00	S/ 489,889.61
7	ASOCIACION DE PESCADORES, EMPRENDEDORES, ARMADORES PESQUEROS Y DE TURISMO DEL CERRITO DE AZUCAR DEL	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA MOTORA DE ASOCIACION DE PESCADORES EMPRENDEDORES ARMADORES PESQUEROS Y DE TURISMO DEL CERRITO DE AZUCAR DEL FARO ISLAY MATARANI, PARA PROCESAMIENTO EN DERIVADOS HIDROBIOLOGICOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE ISLAY REGION AREQUIPA	HIDROBIOLOGICOS	Categoría B	S/ 338,533.02	S/ 142,462.05	S/ 54,000.00	S/ 534,995.07
8	INGENIERIA ELECTROMECANICA Y MAQUINAS G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - G & R MAQUINAS S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION METALMECANICA DE LA EMPRESA INGENIERIA ELECTROMECANICA Y MAQUINAS G Y R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	METAL MECANICA	Categoría B	S/ 348,632.00	S/ 100,000.00	S/ 50,000.00	S/ 498,632.00
9	UNDER ATTACK INDUSTRIES S.A.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PLANTAS DE BIDENSIDAD PARA EL CALZADO DE HOMBRES, MUJERES DE UNDER ATTACK INDUSTRIES S.A., EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA Y REGION DE AREQUIPA	CALZADO	Categoría B	S/ 349,872.00	S/ 100,476.47	S/ 51,000.00	S/ 501,348.47
10	INDUSTRIA FEDERLAND S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ARMADO Y ACABADO DE CALZADO CASUAL PARA HOMBRES, MUJERES Y NINOS DE INDUSTRIA FEDERLAND S.A.C, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION DE AREQUIPA	CALZADO	Categoría B	S/ 347,880.00	S/ 101,523.02	S/ 50,000.00	S/ 499,403.02
11	LINEA VERDE SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L.	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE HABILITADO Y ARMADO DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL DE LINEA VERDE SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L. EN EL DISTRITO DE URACA, PROVINCIA DE CASTILLA, REGION DE AREQUIPA	METAL MECANICA	Categoría B	S/ 348,056.00	S/ 101,149.95	S/ 50,000.00	S/ 499,205.95
12	ASOCIACION DE ARTESANAS NEVADOS SUMAC ILLARY DE CHECOTAÑA - AANSI DE CHECOTAÑA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE TEXTILES ARTESANALES DE FIBRA DE ALPACA, EN LA ASOCIACION DE ARTESANAS NEVADOS SUMAC ILLARY DE CHECOTANA AANSI DE CHECOTANA, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA CASTILLA, REGION AREQUIPA	TEXTIL Y CONFECCIONES	Categoría A	S/ 158,823.01	S/ 30,160.00	S/ 10,000.00	S/ 198,983.01



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 239-2025-GRA/GR

13	3 D PUBLICIDAD S.R.L.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE ARTICULOS PUBLICITARIOS MEDIANTE LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE CORTE LASER EN LA AEO 3D PUBLICIDAD SRL, DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, REGION AREQUIPA.	METAL MECANICA	Categoría B	S/ 283,082.00	S/ 84,810.00	S/ 43,079.50	S/ 410,971.50
14	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS DE POLOBAYA - AREQUIPA - ASPROAPA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA PROCESADORA DE DERIVADOS LACTEOS PARA LA ELABORACION DE QUESO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS DE POLOBAYA, ASPROAPA, DISTRITO DE POLOBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	LACTEOS	Categoría B	S/ 338,515.40	S/ 100,718.52	S/ 50,000.00	S/ 489,233.92
15	EMPRESA VIRREINAL AQP S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SOSTENIBLES DE LA EMPRESA VIRREINAL AQP S.A.C., DISTRITO AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, REGION AREQUIPA	TURISMO	Categoría B	S/ 344,330.76	S/ 101,018.08	S/ 56,342.42	S/ 501,691.26
16	GRUPO MONTESCLAROS S.A.C.	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE VINOS Y PISCOS EN LA EMPRESA GRUPO MONTESCLAROS SAC, EN EL DISTRITO DE COTAHUASI, PROVINCIA LA UNION, REGION AREQUIPA	VID	Categoría B	S/ 349,150.00	S/ 100,500.00	S/ 51,800.00	S/ 501,450.00
17	ARTESANOS ASOCIADOS SUMAC PALLAY SIBAYO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LAVADO DE FIBRA DE ALPACA PARA LA CONFECCION TEXTIL DE PRENDAS DE LOS ARTESANOS ASOCIADOS SUMAC PALLAY SIBAYO, DEL DISTRITO DE SIBAYO, PROVINCIA CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	TEXTIL Y CONFECCIONES	Categoría B	S/ 349,173.60	S/ 100,000.00	S/ 50,000.00	S/ 499,173.60
18	AGRONEGOCIOS R & G S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE UVA DE MESA CON CALIDAD DE EXPORTACION EN LA EMPRESA AGRONEGOCIOS R Y G S.A.C. DISTRITO MAJES PROVINCIA CAYLLOMA REGION AREQUIPA	VID	Categoría B	S/ 349,517.07	S/ 100,252.50	S/ 50,000.71	S/ 499,770.28





19	ORGANIZACION SOCIAL DE BASE - CLUB DE MADRES- "VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO- PEDREGAL	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD TEXTIL PARA ORGANIZACION SOCIAL DE BASE CLUB DE MADRES VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO PEDREGAL, DISTRITO DE URACA, PROVINCIA CASTILLA, REGION AREQUIPA.	TEXTIL Y CONFECCIONES	Categoría B	S/ 139,088.02	S/ 40,410.00	S/ 20,510.00	S/ 200,008.02
20	VEGA SALAS S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VID CON LA PODA MECANIZADA DE RAIZ Y PICADO DE SARMIENTO EN LA EMPRESA VEGA SALAS S.A.C., DEL DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA.	VID	Categoría B	S/ 197,021.37	S/ 64,000.00	S/ 40,700.00	S/ 301,721.37
21	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA - TIRUQUE	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTA FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA TIRUQUE DEL DISTRITO QUICACHA PROVINCIA CARAVELI REGION AREQUIPA	PALTA	Categoría B	S/ 199,856.28	S/ 143,850.00	S/ 50,000.00	S/ 393,706.28
22	CORPORACION Y NEGOCIOS COREZ S.A.C.	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL CALZADO DE SEGURIDAD DE CORPORACION Y NEGOCIOS COREZ S.A.C. EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION DE AREQUIPA	CALZADO	Categoría B	S/ 210,423.20	S/ 65,668.34	S/ 33,800.00	S/ 309,891.54
23	IMC S.R.L.	MEJORA Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION DE INDUMENTARIA MEDICA EN LA EMPRESA IMC S.R.L. EN EL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION DE AREQUIPA	TEXTIL Y CONFECCIONES	Categoría B	S/ 350,000.00	S/ 100,000.00	S/ 50,000.00	S/ 500,000.00
24	QORI YANA S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE GRANOS ANDINOS Y DERIVADOS EN LA EMPRESA QORI YANA S.A.C., DISTRITO MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, REGION AREQUIPA	GRANOS ANDINOS	Categoría B	S/ 115,200.00	S/ 33,975.00	S/ 17,500.00	S/ 166,675.00
25	SOLMAJ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LA AEO SOLMAJ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA REGION AREQUIPA	METAL MECANICA	Categoría B	S/ 273,310.48	S/ 78,296.53	S/ 39,095.20	S/ 390,702.21
26	MANTSERV MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- MANTSERV S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION METALMECANICA DE LA EMPRESA MANTSERV MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	METAL MECANICA	Categoría B	S/ 343,026.00	S/ 99,029.00	S/ 50,150.00	S/ 492,205.00



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 239-2025-GR/GR



27	PERU TRAVESIAS EXPEDITIONS S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ECOTURISMO, VIVENCIAL, DE AVENTURA Y GUIADO AL VALLE DE MAJES DEL OPERADOR TURISTICO PERU TRAVESIAS EXPEDITIONSS S.A.C., EN EL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y REGION DE AREQUIPA	TURISMO	Categoría B	S/ 179,847.52	S/ 56,392.49	S/ 26,250.00	S/ 262,490.01
28	E & H INVERSIONES COLCA S.R.L.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ECOTURISMO, VIVENCIAL E INMERSIVO DEL OPERADOR TURISTICO E Y H INVERSIONES COLCA, DISTRITO DE CHIVAY, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	TURISMO	Categoría B	S/ 198,725.00	S/ 64,200.00	S/ 31,800.00	S/ 294,725.00
29	ACAPANA S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL MANEJO TECNIFICADO DE CULTIVO DE LA VID CON EL USO LA ENERGIA RENOVABLE EN LA EMPRESA ACAPANA S.A.C. DISTRITO DE CARAVELI DE LA PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	VID	Categoría B	S/ 244,127.76	S/ 102,808.26	S/ 50,000.00	S/ 396,936.02
30	CORPORACION TURISTICA PERU BABY LAMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PERU BABY LAMA S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CORPORACION TURISTICA PERU BABY LAMA S.A.C., DISTRITO AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, REGION AREQUIPA.	TURISMO	Categoría B	S/ 329,746.96	S/ 155,431.63	S/ 57,555.00	S/ 542,733.59
31	PROLAC DEL COLCA S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE QUESO PARIA EN LA EMPRESA PROLAC DEL COLCA S.R.L, DISTRITO DE CHIVAY, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	LACTEOS	Categoría B	S/ 346,659.00	S/ 101,540.00	S/ 50,700.00	S/ 498,899.00
32	CORPORACION M & M COLCA-PERU S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO TURISTICO GASTRONOMICO Y PAISAJISTA DE CORPORACION M Y M COLCA PERU S.A.C. DEL DISTRITO DE ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	TURISMO	Categoría B	S/ 349,866.35	S/ 103,166.67	S/ 50,930.00	S/ 503,963.02
33	ASOCIACION DE ARTESANOS KUSKA LLAMKARISUN DE TUTI	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ARMADO DE PRENDAS DE VESTIR DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS KUSKA LLAMKARISUN DE TUTI DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA DE CAYLLOMA Y REGION DE AREQUIPA	TURISMO	Categoría A	S/ 155,591.90	S/ 29,577.40	S/ 9,999.50	S/ 195,168.80



34	BAUMEISTER PERU S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA EMPRESA BAUMEISTER PERU S.A.C., DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA	METAL MECANICA	Categoría B	S/ 338,075.93	S/ 128,286.93	S/ 52,001.16	S/ 518,364.02
35	REPRESENTACIONES SOL DEL COLCA SAC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO TURISTICO GASTRONOMICO Y CULTURAL DE REPRESENTACIONES SOL DEL COLCA S.A.C. EN EL DISTRITO DE YANQUE, PROVINCIA CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	TURISMO	Categoría B	S/ 349,580.51	S/ 103,851.09	S/ 54,842.00	S/ 508,273.60
36	WAKA-S TEXTILES FINOS S.A.C.	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL PROCESO DE FABRICACION DE ZAPATILLAS TEJIDAS CON FIBRA DE ALPACA EN LA EMPRESA WAKAS TEXTILES FINOS S.A.C. EN EL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA.	TEXTIL Y CONFECCIONES	Categoría B	S/ 350,000.00	S/ 1,209,383.08	S/ 176,141.18	S/ 1,735,524.26

ARTÍCULO 2º. – DISPONER a la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de Arequipa, el desarrollo de la fase de ejecución, con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337 y su reglamento.

ARTÍCULO 3º. – PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa (<https://www.regionarequipa.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **doce** días del mes de **mayo** del año dos mil veinticinco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Dr. Roliel Sánchez Sánchez
GOBERNADOR REGIONAL